

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 149905 de la resolución de 16 de enero de 2024, del Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Bormujos, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso de Disfraces de Carnaval 2024.

BDNS (Identif.): 742056.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/742056>

Primero. *Beneficiarios.*

Todas las personas naturales o residentes en Bormujos, comprendidas entre los 0 y 99 años.

Segundo. *Inscripción.*

La inscripción no será necesaria, ya que participarán todos los disfraces que nos acompañen en el recorrido del carnaval y quieran participar, será el próximo 4 de febrero de 2024 a las 17.00 horas y estén presentes en el fin de fiesta.

Tercero. *Categorías.*

Se distinguirán 5 categorías:

- Infantil de 0 a 5 años.
- Infantil de 0 a 6 años.
- Juvenil de 11 a 17 años.
- Adulto de 18 en adelante.
- Agrupación, parejas, tríos o cuartetos de cualquier edad.

Cuarto. *Premios.*

- 1 Tablet-categoría infantil (0-5 años).
- 1 Tablet-categoría infantil (6-10 años).
- 1 TV 40"-categoría juvenil (10-17 años).
- 1 TV 40"-categoría adulto (18 años en adelante).
- 1 Altavoz portátil-Categoría agrupación, parejas, trío o cuartetos de cualquier edad.

Cuyo importe asciende a 588,96 euros (IVA incluido).

Quinto. *Requisitos.*

Será requisito indispensable ir disfrazado el día del desfile, y expresar su participación en el concurso facilitando los datos necesarios a los organizadores del concurso, además deben ir en el desfile y estar presente en el fin de fiesta.

Sexto. *Bases reguladoras.*

Aprobadas por resolución núm. 118 de 16 de enero de 2024, del Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Bormujos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de 19 de enero de 2024.

En Bormujos a 16 de enero de 2024.—El Concejal Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud, Pedro Hinojosa Ramos.